



C I R C U L A R CSJCHC19-6

FECHA: enero 17 de 2019

PARA: **Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó**

DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

ASUNTO: *“Cambio de Director de Sanidad del Ejército Nacional y correo electrónico de notificación 4 Brigada del Ejército Nacional”*

Cordial saludo;

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia del Memorando informativo No. OAI019-9 del 10/1/2019, suscrito por el Dr. **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar (E) de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y de Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, a través del cual remite el oficio DISAN-29.25 del 26/12/2018, suscrito por el Director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, Brigadier General **Germán López Guerrero**, en el que informa sobre cambio de director de Sanidad del Ejército Nacional.

Además me permito remitir para su conocimiento, copia Oficio no. 20186046751143 del 23/11/2018, suscrito por el Brigadier General **Juan Carlos Ramírez Trujillo**, Comandante Cuarta Brigada, a través del cual remite el correo electrónico para notificación judicial, a fin de que sea difundido en los despachos judiciales.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 250 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla única y directamente a los solicitantes.

Cordialmente,

**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

Anexo lo anunciado

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proyectó: yqm